

EUSKADI TURISMO SARIAK /2025 /PREMIOS EUSKADI AL TURISMO VASCO

Se ha publicado en el BOPV del 23 de septiembre, de la ORDEN de 3 de septiembre de 2025, del consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regulan las bases de la convocatoria para la concesión de los Premios Euskadi al Turismo, Comercio y Consumo Vascos, para el año 2025.

¿Cuál es el objeto de estos premios?

Los Premios Euskadi de Turismo tienen como objetivo el reconocer públicamente la contribución a la consecución de los objetivos de innovación y sostenibilidad que guían la política turística de Euskadi y la trayectoria profesional de los agentes del sector turístico.

¿Cuáles son las categorías?

Serán cuatro premios, y cada uno se corresponderá con una de las siguientes categorías o ámbitos de actuación:

- a) **Premio Euskadi a la Innovación turística:** el objetivo es premiar a aquellas empresas turísticas que se distingan por tener asumida la innovación como eje central de su negocio, aplicándola en todos los ámbitos, tanto en la gestión como en la comercialización de sus productos, habiendo conseguido de este modo una posición de liderazgo en su sector.
- Premio Euskadi a la innovación turística para empresas de hasta 10 trabajadores.
 - Premios Euskadi a la innovación turística para empresas de más de 10 trabajadores.

- b) **Premio Euskadi al Destino responsable y sostenible:** el objetivo es premiar a aquellas entidades turísticas de carácter comarcal o local que haya llevado a cabo iniciativas responsables y sostenibles mediante actuaciones en el ámbito social, medioambiental y económico, así como en la consolidación de un destino turístico plural, igualitario e inclusivo impulsando la accesibilidad en las experiencias turísticas que ofrece en su área de influencia.
- c) **Premio Euskadi a la Trayectoria profesional:** el objetivo es premiar a aquellas personas que, por su trayectoria empresarial y profesional, hayan contribuido y/o contribuyan al posicionamiento de Euskadi como un destino turístico de calidad, competitivo y sostenible.

¿Hasta cuando puedo presentar mi candidatura?

El plazo de presentación de candidaturas será **del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2025**.

¿Dónde puedo acceder a la normativa completa y como puedo presentar mi candidatura?

Puedes acceder a la normativa completa y presentar tu candidatura, que deberá presentarse por medios electrónicos [PINCHANDO AQUÍ](#).

Confiando resulte de su interés, atentamente.

Fdo: Luis Cebrián
Responsable Área Sectorial, Ayudas
e Innovación
Lcebrian@sea.es

Vitoria-Gasteiz, a 23 de septiembre de 2025